



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

FRESNO DE CARACENA

Se mantiene el puesto de Secretario-Interventor para la Agrupación de Fresno de Caracena, Caracena, Carrascosa de Abajo y Villanueva de Gormaz.

Reunidos los Alcaldes a la vista del acuerdo del porcentaje de participación en cuanto al puesto del secretario se acuerda según la ley 22/2013 de 23 de diciembre de presupuestos generales del estado para el año 2014 y el real decreto 861/1986 de 25 de abril por el que se establece el régimen de las retribuciones de los funcionarios de administración local sus retribuciones, y condiciones del puesto de trabajo, jornada, retribuciones básicas y complementarias.

Ratificarse por acuerdo plenario de veintiocho de febrero de 2000, la recalificación a nivel 22.

Grupo A2.

Trienios Grupo A2.

Pagas extraordinarias Grupo A2.

Complementos específico, agrupación y productividad.

Acuerdo adoptado por la Agrupación de Municipios, firmo la presente a veinticuatro de septiembre de dos mil quince.–El Presidente de la Agrupación, Tomás Arranz Bravo. 2750

BOPSO-120-19102015